
LEY (Corrientes) 6604

Art. 1 - Apruébase el “Consenso Fiscal 2021” suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de diciembre de 2021 entre el Estado Nacional y las Provincias, el que como Anexo(*) forma parte de la presente ley.

Art. 2 - . Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer todas las medidas y dictar las normas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal.

Art. 3 - Invítase a los Municipios a adherir a la presente ley.

Art. 4 - De forma.